Municipalidad de Itá
Ciudad del Cántaro y la Miel
INTENDENCIA MUNICIPAL

Itá, 08 de Junio de 2022.-

Señor
ABOG. PABLO SEITZ
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas – D.N.C.P.
Presente

Me dirijo a Ud., en relación a lo establecido por el Art. 1° del Decreto 5174/05 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto N° 21909/03 que la reglamenta, a efecto de comunicar a la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.)** las adquisiciones a ser llevadas adelante dentro del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta , en concordancia con el Artículo 33, de la Ley 2051/03.

La adquisición será ejecutada dentro del marco de la Ejecución del Presupuesto General de Gastos - Ejercicio 2022 de la Municipalidad de Itá correspondientes al Objeto de Gasto 530 – OF 011 en el Clasificador Presupuestario.

Remito la presente y los siguientes documentos en archivos adjuntos a través del Portal del Contrataciones:

- *Dictamen de la U.O.C*
- *Fotocopia de Resolución de aprobación,*
- *Planilla de Precios Referenciales,*
- *Pro-forma de Invitación,*
- *Pliego de Bases y Condiciones,*

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Diana Giménez
Encargada de Unidad Operativa de Contrataciones